

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 1.398/2012

Por el Ayuntamiento Pleno se adoptó el pasado 23 de enero acuerdo en relación con la aprobación de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica, al objeto de que los interesa-

dos puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de un mes contado a partir de la aparición de este en el B.O.P.

El texto íntegro puede ser consultado en el portal del Ayuntamiento www.carcabuey.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 16 de febrero del 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.